

DECRETO EXENTO N° 22131

PARRAL, Julio 30 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Talca, para asistir a la jornada de Capacitación en Materias de Reforma al seguro de Cesantía y subsidio al empleo joven, el día 30 de Julio del 2009, a la siguiente funcionaria municipal:

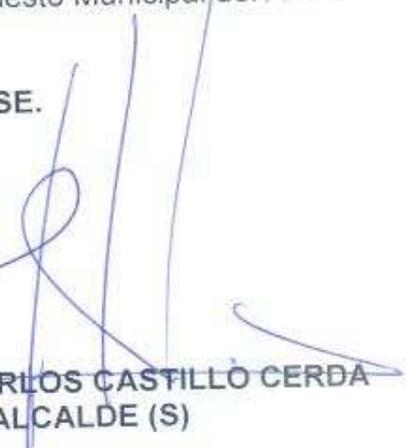
LETICIA FUENZALIDA FUENZALIDA, Planta, Grado 15° E.M.R.-

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Un (01) viáticos sin pernoctar, con cargo al Item 21.02.004.006., del Presupuesto Municipal del Año 2009.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

  
  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
  
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA  
ALCALDE (S)

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

**SOLICITUD DE VIATICO**

Día: 30/07/2009      Hora: 08:30hrs      Hasta: 20:30 Hrs.

Motivo: JORNADA DE CAPACITACION EN MATERIAS DE REFORMA AL SEGURO DE CESANTIA Y SUBSIDIO AL EMPLEO JOVEN.

Funcionario: LETICIA FUENZALIDA FUENZALIDA

Vehículo: BUS

MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
DIRECCION GENERAL  
Presupuesto Autorizado por  
Comunidad  
*[Firma]*

Motivo a que tiene derecho  
 Sin Pemoclar      No  
 Con Pemoclar      No  
 De Faena      No

MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
DIRECCION ADML Y FINANZAS  
*[Firma]*  
PARRAL, Chile Jefe de Finanzas